

Asimismo, se ordena la notificación de este Acuerdo vía fax a todas las formaciones políticas con representación ante esta Junta.

Las entidades políticas afectadas podrán examinar la referida programación de espacios, debates y entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Provincial, sita en Prado de San Sebastián, Palacio de Justicia, primera planta, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes.

Notifíquese este Acuerdo a las distintas formaciones políticas.

Así lo mandó y firma el Ilmo. Sr. don Carlos María Piñol Rodríguez, Presidente de la Junta Electoral Provincial, de que certifico.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado. Certifico.

Sevilla, 6 de mayo de 2011.- El Presidente.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 7 de abril de 2011, por la que se crean y suprimen puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía como consecuencia de la resolución del proceso selectivo de promoción interna al Cuerpo General de Administrativos de la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2009.*

El Decreto 33/2009, de 17 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2009, establece, en su artículo 3, los procesos selectivos de promoción interna, e incluye en su Anexo II la oferta de plazas correspondientes al Cuerpo General de Administrativos.

Mediante la Orden de 1 de junio de 2009, se convocaron las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía.

La Comisión de Selección del proceso selectivo ha publicado la relación complementaria a la definitiva de aprobados/as.

La disposición adicional primera del citado Decreto 33/2009, de 17 de febrero, establece que al personal funcionario que ocupe con carácter definitivo puestos de adscripción

única al subgrupo C2, siempre que los mismos no tengan la consideración de «a extinguir», y promocióne por resolución de esta oferta al subgrupo C1, le serán adjudicadas plazas de este subgrupo en el mismo centro de trabajo donde estuviere destinado.

Por ello, para el cumplimiento material de lo dispuesto en la citada disposición y en el apartado 2 de la base octava de la referida convocatoria, procede la creación de los puestos de trabajo que resultan necesarios del subgrupo C1, eliminando simultáneamente los correspondientes puestos de trabajo del subgrupo C2.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del citado Decreto 33/2009, de 17 de febrero,

### D I S P O N G O

Artículo único. Creación y supresión de puestos en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos expresados en los Anexos I y II a la presente Orden.

En el Anexo I se relacionan los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo General de Administrativos que resultan necesarios crear para su adjudicación a los aspirantes seleccionados, y que les resulta de aplicación la disposición adicional primera del Decreto 33/2009, de 17 de febrero.

En el Anexo II se relacionan los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Auxiliares Administrativos que se suprimen o modifican, como consecuencia de la creación de los puestos necesarios en el subgrupo C1.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La creación de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I se producirá el primer día del plazo establecido para la toma de posesión en los correspondientes destinos tras el nombramiento como funcionarios/as del Cuerpo General de Administrativos. Los puestos de trabajo del citado Anexo I dejarán de tener vigencia si llegado el final del plazo del período posesorio no se hubiera producido la toma de posesión efectiva.

La supresión o modificación de los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II se producirá al día siguiente al del cese en los mismos de los aspirantes seleccionados en el proceso de promoción interna.

Sevilla, 7 de abril de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

**ANEXO I**

<b>CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA</b>											
Código	Denominación	Núm. s	A d s	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RTIDP	EUROS	Exp

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA  
 SEVILLA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL  
 SEVILLA

MODIFICADOS  
 12476710 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.137,72  
 SEVILLA

<b>CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO</b>											
Código	Denominación	Núm. s	A d s	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RTIDP	EUROS	Exp

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE HUELVA  
 HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE HUELVA  
 HUELVA

MODIFICADOS  
 12476610 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C1 P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XXX 4.341,36  
 HUELVA

<b>CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA</b>											
Código	Denominación	Núm. s	A d s	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RTIDP	EUROS	Exp

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA  
 SEVILLA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL  
 SEVILLA

MODIFICADOS  
 131810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 6.152,40  
 SEVILLA

<b>CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO</b>											
Código	Denominación	Núm. s	A d s	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RTIDP	EUROS	Exp

CENTRO DIRECTIVO: D.P. EMPLEO DE HUELVA  
 HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. EMPLEO DE HUELVA  
 HUELVA

MODIFICADOS  
 8686210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 4 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96  
 8686210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO C2 P-C21 ADM. PÚBLICA 14 X-XXX 4.215,96  
 HUELVA  
 HUELVA